



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
29/07/2022



Ayuntamiento
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO



ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintiocho de julio de dos mil veintidós, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1º.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA SOBRE DESIGNACIÓN DE CONCEJAL INSTRUCTOR Y SECRETARIO DEL EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA CONCESIÓN DE TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD, AL GUITARRISTA D. ANTONIO PIÑANA CALDERÓN. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las diez horas y veinte minutos en primera convocatoria, el día veinticinco de julio de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a José Soler Martínez (MC Cartagena) (como sustituta de la titular), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (Vox).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez y el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.1. PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA SOBRE DESIGNACIÓN DE CONCEJAL INSTRUCTOR Y SECRETARIO DEL EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA CONCESIÓN DE TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD, AL GUITARRISTA D. ANTONIO PIÑANA CALDERÓN.

Habiendo advertido la omisión en el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el pasado 30 de junio, para la incoación de expediente de Honores y Distinciones

Pleno sesión ordinaria de 28 de julio de 2022.

1/2



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
29/07/2022



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F2R3 4HAV CZLU L7KQ

1.CERTIF. DICTAMEN HIJO PREDILECTO ANTONIO PIÑANA - SEFYCU 2289021

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
29/07/2022

Municipales para la concesión del título de Hijo Predilecto de Cartagena al guitarrista D. Antonio Piñana Calderón, referente a la designación de Concejal-Instructor y Secretario del mismo, tal y como establece el apartado 5 del artículo 34 del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, vengo a proponer:

La designación del Concejal del área de Cultura, Juventud e Igualdad, D. David Martínez Noguera, como Concejal Instructor de dicho expediente; y a D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló, jefe de Comunicación y Protocolo, como secretario del mismo.

Documento firmado electrónicamente, a 20 de julio de 2022 por La Alcaldesa-Presidente, Noelia María Arroyo Hernández.



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
29/07/2022

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos IUV-EQUO y Vox, y los Concejales, D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a M.^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, y las abstenciones de los representantes del Grupo MC Cartagena, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 25 de julio de 2022, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos- IUV- EQUO y VOX, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.

Pleno sesión ordinaria de 28 de julio de 2022.

2/2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F2R3 4HAV CZLU L7KQ

1.CERTIF. DICTAMEN HIJO PREDILECTO ANTONIO PIÑANA - SEFYCU 2289021

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2